

## Consultas Realizadas

# Licitación 373126 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y SERVIDORES

### Consulta 1 - Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020
<p>* Consultamos si para cumplir con la tecnología Multi Hilos requerida para los procesadores del ítem 1 será exigido que cada núcleo físico del procesador cuente mínimamente con 2 Hilos de procesamiento por Core (núcleo) Físico.</p> <p>* En el punto 1 Capacidad Técnica, solicitan "haber aprobado el análisis de muestras", sin embargo, en el punto 20 Criterio de evaluación y calificación de las muestras, se detalla "NO APLICA". Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si serán solicitadas muestras o no, y de ser así de que Ítems específicamente solicitarán las muestras.</p> <p>* En Experiencia, punto 4 se solicita: "Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma". Solicitamos respetuosamente a la convocante suprimir la condición de no poseer " litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma" , dado que este requerimiento es muy amplio y podría cercenar o restringir derechos fundamentales de cualquier persona física o jurídica establecidos en la Constitución Nacional, como por ejemplo el derecho a la defensa, y también contraponerse a claros mandamientos de la Ley 2051, que establece en su Artículo 34 - Contenido de los Pliegos: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto.</p> <p>Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados. Para facilitar la evaluación de las ofertas, se adjuntará a las bases o pliegos de requisitos un formato que contendrá una lista de verificación de la información y los documentos requeridos, cuyo cumplimiento resulte indispensable para participar en el procedimiento de contratación."</p> <p>* Solicitamos respetuosamente a la Convocante, rever el precio referencial del Item 1, ya que el mismo se encuentra muy por debajo de los precios de mercado. Un equipo de las características solicitadas ronda aproximadamente Gs. 4.000.000.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2023
Caducado		